



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANTA - AYACUCHO

Ordenanza Municipal N° 012 -2011-MPH/CM

00000129

Huanta de 16 de junio de 2011

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA;

VISTO:

En la XI Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de Junio del 2011, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2011-MPH/CM, el Dictamen N° 004-2011-MPH/CM/CEFUSPUNVTTP, de la Comisión de Espacio Físico, Uso de Suelo, Planeamiento Urbano Nomenclatura, Vialidad, Tránsito y Transporte Público. Asunto: Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento, Cuadro de Tipificación, Sanciones y Medidas Preventivas del Servicio de Transporte de Pasajeros Urbano e Interurbano en vehículos Mayores en la Provincia de Huanta.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional;

Que, de conformidad a la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, mediante el cual modifica el capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Estado establece en el artículo 194°, que las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local, tienen Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y les otorga potestad tributaria; correspondiendo al Concejo Municipal, la función normativa a través de Ordenanzas, las que tienen rango de Ley, conforme al numeral 4 del artículo 200° de nuestra carta magna;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Capítulo II, del Título III, reconoce la potestad sancionadora de las Municipalidades, así en el artículo 46 se señala que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, además, se tiene que las Ordenanzas determinan el Régimen de Sanciones Administrativas, por las infracciones de sus disposiciones, debiendo establecer las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias; y teniendo en consideración las bases legales que se encuentran en el Título II de la presente ordenanza.

Que, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, el Concejo Municipal de Huanta por mayoría calificada aprueba la siguiente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANTA - AYACUCHO

00000128

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO Y CUADRO DE TIPIFICACION, SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES A LAS EMPRESAS, CONDUCTORES Y PROPIETARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO E INTERURBANO EN VEHICULOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE HUANTA.

ARTICULO PRIMERO: APROBAR: el Reglamento y Cuadro de Tipificación, Sanciones y Medidas Preventivas Aplicables a las Empresas, Conductores y Propietarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Urbano e Interurbano en Vehículos Mayores de la Provincia de Huanta; el mismo que consta de 11 Títulos, 03 Capítulos, 66 Artículos y 02 Disposiciones complementarias

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales a través de la Unidad de Transportes y Secretaria General a través de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta, la difusión y cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial de mayor circulación de la región.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

